



CONSEJO NORUEGO
PARA REFUGIADOS

Anexo N 1.
TERMINOS DE REFERENCIA
ASESOR PEDAGOGICO- PROYECTO ARANDO LA EDUCACIÓN

- ▶ **Ubicación:** Norte de Santander (Cúcuta, Tibú y El Tarra)
- ▶ **Vacantes: 1 (Una)**

■ **ANTECEDENTES**

El CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS - NRC ha identificado como su misión promover y proteger los derechos de todas las personas que se hayan visto forzadas a huir de sus países o de sus hogares dentro de sus propios países, o estén en serio riesgo de desplazarse, sin importar cuál sea su raza, religión, nacionalidad o convicciones políticas. Una de las líneas estratégicas que implementa el NRC para responder a esta misión es brindar asistencia humanitaria a través de cinco actividades básicas siendo la educación para niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento una de ellas.

En Colombia NRC ha concentrado sus esfuerzos en asegurar que los niños, las niñas y los jóvenes desplazados, o en riesgo de desplazamiento, que se encuentran por fuera del sistema educativo formal (desescolarizados) accedan a una educación pública de calidad a través de Modelos Educativos adecuados a sus condiciones, en este sentido, deben ser modelos educativos flexibles, adaptables a la población hacia la que se dirigen.

Con el ánimo de contribuir de manera directa al proceso de paz en el marco del acuerdo firmado entre el gobierno nacional y las FARC – EP, desde el 2017 NRC en convenio con el Ministerio de Educación Nacional MEN y el apoyo en la implementación de la Fundación Colombiana de Excombatientes y promotores de Paz- FUCEPAZ se ha venido implementando Modelos educativos flexibles para la atención de jóvenes y adultos en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación- ETCR, Nuevas Áreas de reincorporación-NAR y comunidades aledañas. NRC en la presente fase busca fortalecer la capacidad institucional y ha ampliado la atención directa en diferentes zonas del país donde se busca comprometer a las instituciones en el nivel territorial y asume el compromiso reducir la contratación de socios implementadores y asumir la contratación de la prestación del servicio de manera directa a través de los planes de estudio en los diferentes Establecimientos educativos involucrados en el proyecto a través de la modalidad institucional.

El servicio de educación de jóvenes y adultos se hará en el marco de la implementación de los ciclos de educación básica, media y media vocacional de acuerdo al nivel y avance académico de cada uno/a de los y las participantes, haciendo uso de en la implementación modelo institucional 3011, en el departamento de La Guajira municipio de Fonseca.

■ OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios técnicos en la asesoría pedagógica y la gestión educativa para la adecuada incorporación o fortalecimiento de los PEI en atención de la población beneficiaria del proyecto Arando la Educación, a fin de que puedan continuar su proceso de Educación Básica, Media o Media Vocacional, de acuerdo al ciclo correspondiente a su nivel académico.

■ JUSTIFICACIÓN

El proyecto Arando la Educación nace como una medida de reincorporación temprana establecida en el marco del acuerdo final de Paz firmado entre el gobierno colombiano y las FARC-EP punto 3.1.4.1 «En desarrollo del proceso de preparación para la reincorporación a la vida civil se podrán realizar dentro de las ZVTN y PTN todo tipo de capacitación a los(as) integrantes de las FARC-EP en labores productivas, de nivelación en educación básica primaria, secundaria o técnica», aportando al proceso de reconciliación entre las comunidades aledañas y la población en proceso de reincorporación a partir de acciones educativas para jóvenes y adultos adaptadas al territorio.

El proyecto es financiado y apoyado por la Embajada Noruega y el Ministerio de educación Nacional – MEN, fue de los primeros proyectos en implementarse en todo el territorio Nacional.

El proyecto Arando la Educación mediante la implementación directa con las Instituciones educativas con presencia en el territorio, es una iniciativa que aporta a los objetivos de la competencia de Educación del Consejo Noruego para Refugiados en cuanto contribuye a aumentar el acceso al servicio educativo de las comunidades afectadas por el conflicto armado, al mismo tiempo fortalece la oferta educativa existente en el territorio y la consolidación de la Paz.

En los territorios donde existe una legislación para comunidades étnicas, NRC establecerá los procesos que se requieran para flexibilizar la presentación de candidatos a la presente contratación.

□ DISPOSICIONES INSTITUCIONALES Y ORGANIZACIONALES

El NRC poseerá los derechos de propiedad intelectual de todos los materiales presentados por los consultores en virtud del contrato. Por lo tanto, los consultores deben asegurarse de poseer cualquier material proporcionado al NRC como parte del entregable. Los derechos de reproducción de los informes se otorgarán al NRC y sus agentes contratados. El NRC será libre de reproducir los materiales a voluntad y de otorgar derechos de reproducción.

Deberes del consultor

Realizar las actividades establecidas en la consultoría, concertadas con el Equipo de Trabajo NRC y según calendario de ejecución y estimación de insumos.

Los informes deben presentarse en formato Microsoft Word. Los gráficos u otros elementos gráficos deben ser editables (es decir, no deben ser imágenes). Todos los datos recopilados en el marco de la consultoría deben enviarse junto con los entregables, en un formato ampliamente reconocido, por ejemplo, Microsoft Excel.

Todo lo que se envíe al NRC debe ser trabajo original de los consultores. Cualquier plagio en cualquier forma, o cualquier otra violación de los derechos de propiedad intelectual, automáticamente descalificará al consultor de recibir cualquier pago adicional conforme al contrato suscrito por el NRC, y el NRC procurará recuperar los pagos ya realizados.

El consultor seguirá la guía de Investigación Ética con Niños con respecto a la participación ética de los niños. Además, se informará plenamente a todos los participantes de estudios u otra interacción sobre la naturaleza y propósito de la interacción y su participación solicitada. Se debe obtener el consentimiento informado para cualquier fotografía, grabación de audio o vídeo, etc., de conformidad con la política de consentimiento del NRC.

Deberes del NRC

NRC es responsable de la provisión de gastos de transporte, alojamiento, materiales y formatos que se requieran para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato, previa solicitud de la persona responsable de la consultoría.

El consultor/a es responsable del pago de la seguridad social y disponer de un equipo portátil personal.

DERECHOS DE PROPIEDAD y CONFIABILIDAD: los derechos de propiedad serán del Consejo Noruego para Refugiados. La confiabilidad de la información recolectada es fundamental y la difusión del material sin autorización de la organización podría poner en riesgo de seguridad a los participantes. Cualquier difusión o reproducción del material recolectado deberá contar con la autorización de la organización.

PERFIL PROFESIONAL

- Profesional en áreas de educación o ciencias sociales.
- Experiencia comprobable en temas de políticas educativas para la atención de población joven y adulta.
- Experiencia comprobable en educación formal para jóvenes y adultos.
- Experiencia específica comprobable mínimo de tres años en implementación de Modelos Educativos Flexibles para adultos y modalidad institucional 3011.
- Experiencia de trabajo en la región y conocimiento del contexto es valorado positivamente.
- Experiencia comprobable en la actualización y construcción de mallas curriculares y guías de aprendizaje.
- Capacidad de gestión ante las secretarías de educación e instituciones educativas.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES ESPECIALES

- Sensibilidad y respeto a la población vulnerable y las problemáticas sociales.
- Liderazgo y trabajo colaborativo.
- Propositivo y Creativo.
- Respetuoso; dispuesto a la concertación y al diálogo.
- Proactivo.
- Facilidad para la comunicación oral y escrita.
- Manejo de herramientas de Microsoft Office (Word, Excel).
- Actitud positiva y capacidad para resolver situaciones conflictivas.

□ FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

1. Elaborar un cronograma y plan de trabajo para el cumplimiento del contrato.
2. Elaborar un diagnóstico de la oferta de educación para adultos en los municipios de intervención del proyecto.
3. Contribuir a la gestión de reuniones con comunidades educativas y actores claves involucrados en el proceso de implementación del modelo (Instituciones Educativas, consejos comunitarios, jefe de núcleo etc.).
4. Apoyar y desarrollar las acciones pertinentes para acompañar a los establecimientos educativos en la actualización del PEI y armonización del plan de estudios al mismo (mallas curriculares), así como el desarrollo o ajuste de material pedagógico (guías) que responda a los objetivos del proyecto.
5. Diseño e implementación del cronograma de actividades con las instituciones educativas asignadas para el desarrollo del modelo y/o plan de estudios.
6. Asesorar y formar al equipo sobre las acciones relacionadas con educación para adultos
7. Gestionar ante la Secretaría de Educación lo pertinente durante la ruta de actualización del PEI.
8. Elaborar documentos técnicos sobre las acciones desarrolladas.
9. Asistir y apoyar los eventos de formación y capacitación programados en el marco de la implementación del proyecto.
10. Apoyar el proceso de evaluación y análisis sobre la pertinencia de la implementación de educación para adultos.
11. Dar cumplimiento estricto del código de conducta de NRC.

□ PRODUCTOS

Debe presentar un documento narrativo donde describa las actividades realizadas durante el mes reportado, este documento debe a su vez presentar el consolidado de las acciones realizadas. De igual manera debe contener un resumen de las dificultades, logros significativos y recomendaciones. Finalmente, para desarrollar las entregas de informes y demás formatos solicitados por los donantes el contratista debe hacer uso de sus propios equipos (PC), ya que la parte contratante no posee equipos para asignarlos en calidad de préstamo.

□ CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y ESTIMACIÓN DE INSUMOS

PRODUCTO	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Cronograma y plan de actividades para el desarrollo de la consultoría.				
Diagnóstico de oferta de educación para adultos en las instituciones educativas focalizadas				
Informe de la actualización y ajuste inicial del plan de estudios (mallas y guías)				
Diseño de instrumentos de seguimiento y acompañamiento pedagógico.				
Diseño de plan de trabajo para la incorporación, adecuación o resignificación del PEI en las				

instituciones educativas participantes del proyecto.				
Propuesta de malla curricular aprobada por la comunidad educativa.				
Documentos de ajuste del PEI, presentados a las Secretarías de Educación				
Capacitación a los docentes del programa de atención de jóvenes y adultos implementado en la IE en el marco de la armonización del PEI (Informe, lista de asistencia, presentaciones y registro fotográfico).				
Plan de seguimiento para la aprobación de la oferta de adultos en la institución educativa.				

■ DURACIÓN

El Contrato tendrá una duración de cuatro (4) meses

■ PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El vínculo tendrá una duración de cuatro (4) meses a partir de la firma del contrato. El monto total de honorarios será dieciséis millones de pesos (\$16.000.000), que serán pagados, previa presentación de la cuenta de cobro y demás documentos requeridos, así:

Cuatro (4) pagos de cuatro millones de pesos (\$4.000.000) cada uno a la entrega de productos a satisfacción y el visto bueno del Oficial del Programa de Educación de NRC. Se deben adjuntar los soportes de los pagos de salud, pensión y ARL.

■ CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA CONSULTORÍA

El proceso de selección de la persona que ejecutará la consultoría, se desarrollará y calificará de la siguiente manera:

1. Se contactarán a las personas que cumplan con el perfil requerido para el desarrollo de la consultoría.
2. Se desarrollará una prueba de conocimiento, la cual tendrá un puntaje sobre la matriz de selección del **30%**
3. Entrevista tendrá un puntaje en la matriz de selección del **40%**
4. Profesión relacionada con la consultoría tendrá un puntaje del **10%** en la matriz de selección
5. Experiencia desarrollando este tipo de actividades **10%**
6. Lugar o sitio de residencia tendrá un puntaje del **10%** en la matriz de selección

■ ELEGIBILIDAD

Las partes interesadas deben presentar los siguientes documentos:

- Persona Natural: Hoja de Vida (Formato NRC)
- RUT Actualizado y copia de cédula

Presentar su aplicación al correo electrónico co.application.no@nrc.no antes del martes 25 de enero a las 11:59 pm hora colombiana con el asunto: **CTA4137 CONSULTORÍA ASESOR PEDAGOGICO NORTE DE SANTANDER.**

Comentarios adicionales:

El contratista da fe de cumplir tanto el perfil cuanto todas las competencias y requisitos mencionados. Igualmente, asegura la certeza y la autenticidad de la información que brinda y de todos los soportes documentales que entrega a la organización y autoriza a esta última para corroborar, directa o indirectamente, la información ante los centros educativos, entidades y demás organizaciones.

El contratista autoriza a la organización para que realice la búsqueda de información restrictiva en relación con sus datos personales, institucionales y comerciales en bases de datos o sistemas de informaciones locales, nacionales e internacionales. Las autorizaciones mencionadas serán válidas durante toda la vigencia del vínculo contractual. En caso pertinente, el contratista se obliga para incluir esta misma cláusula en los contratos con sus contratistas, subcontratistas y empleados.

Nota: Solamente se evaluarán las propuestas que cumplan con los requisitos solicitados